

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-002/2023  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dando inicio a las **once horas** del día **veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Consejo del Instituto ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación de la licitación arriba mencionada, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-003/2023** de fecha **nueve de febrero del año dos mil veintitrés**, quien procede a dar continuación a la etapa del fallo y adjudicación; asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Ciudadano **José Baltazar Valles Luévanos**.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Guillermo Zamora Garza**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.- FALLO:** Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de las mismas por parte



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-002/2023  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

del Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, Director de Administración del ISSSTELEON; el Lic. Armando Villarreal Villarreal, Subdirector de Administración del ISSSTELEON; y el Lic. Guillermo Zamora Garza, Subdirector Jurídico Consultivo del ISSSTELEON, de forma cuantitativa mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:

- Con respecto al licitante **DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**, resulta **solvente** por no tener observaciones en las mismas.

Lo anterior fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha **veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés**, por ello y considerando que las ofertas presentadas por los licitantes antes mencionados, resultan solventes y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, es por lo que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, se emite el siguiente fallo definitivo:

*El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León emitió su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos de los presentes, adjudicar el contrato para el Suministro de Productos Farmacéuticos para la partida 1, a la persona moral DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., con un importe total de \$14,003,815.82 (catorce millones tres mil ochocientos quince pesos 82/100 moneda nacional), importe que no causa Impuesto al Valor Agregado; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; asimismo, queda **DESIERTA** la partida 2 que contiene 11 sales debido a que no se presentó cotización de la misma, por lo que se procederá realizar una adjudicación directa, de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos*



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-002/2023  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León que a la letra dice:

*“Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública*

*VIII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas. En esta situación, procederá primero la invitación restringida, salvo que se presente alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III, IV o VI de este Artículo, y en caso de que se declare desierta una vez más, se procederá a una adjudicación directa;”.*

**TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA:** En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los numerales 18 y 20 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo para la firma del contrato y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato, para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá de entregar la documentación solicitada en el numeral 18 de la convocatoria a la licitación, así como también, deberá de entregar dentro de un plazo de hasta **15-quince días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, lo anterior para dar cumplimiento con el Acuerdo por el cual se emiten las reglas de carácter general relativas a la emisión de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León publicado en fecha **tres de febrero del año en curso** y notificado a éste Instituto el día **veinte del presente mes y año** por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-002/2023  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

**CUARTO.- CIERRE DE ACTA:** Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **once horas con once minutos** del día al inicio señalado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON <http://www.isssteleon.gob.mx>.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON**

**Con voz y voto:**

**Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**

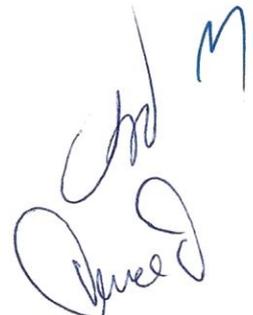
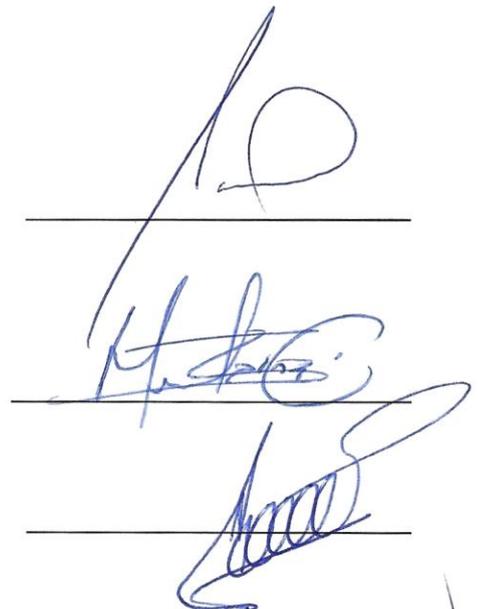
*Director de Administración del ISSSTELEON  
En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,  
Director General del ISSSTELEON*

**Lic. Melissa Estefanía Ipiña Castillo**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

**Lic. Guillermo Zamora Garza**

*Subdirector Jurídico Consultivo y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON*



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-002/2023  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

**Sólo con voz:**

**Lic. Abraham Lizardo Silva**  
*Representante de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*



*"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"*

**Lic. Armando Villarreal Villarreal**  
*Subdirector de Administración del ISSSTELEON  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*



**Testigo Social**  
**C. José Baltazar Valles Luévanos**

**Por los licitantes**

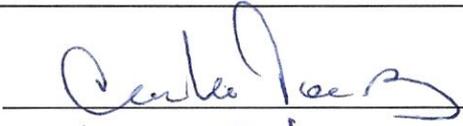
**DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE  
MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.**  
C. Candelario Torres Zúñiga



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-002/2023  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 28 de febrero de 2023.

1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Candelaria Torres Zúñiga</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Esmeralda Velazquez</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA AL FALLO:	<u>Candelaria Torres Z</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>ctorres@demsa.mx</u>
2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	_____
REPRESENTANTE LEGAL:	_____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA AL FALLO:	_____
FIRMA:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-002/2023  
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (2ª VUELTA)**

Monterrey, Nuevo León a 28 de febrero de 2023

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON**

**Con voz y voto:**

**Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**

*Director de Administración del ISSSTELEON*

*En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,  
Director General del ISSSTELEON*

**Lic. Melissa Estefanía Ipiña Castillo**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

**Lic. Guillermo Zamora Garza**

*Subdirector Jurídico Consultivo y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON*

**Sólo con voz:**

**Lic. Abraham Lizardo Silva**

*Representante de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

**Lic. Armando Villarreal Villarreal**

*Subdirector de Administración del ISSSTELEON  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

**Testigo Social**

**C. José Baltazar Valles Luévanos**



Handwritten signatures of the committee members, including Juan Enrique Villarreal Salazar, Melissa Estefanía Ipiña Castillo, Guillermo Zamora Garza, Abraham Lizardo Silva, and Armando Villarreal Villarreal, each on a horizontal line.

